



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:		<input checked="" type="checkbox"/>	
Pláticas de prevención de los problemas sociales (DB-VB-02)							
DESCRIPCIÓN:							
Se imparten pláticas con temas de derechos humanos, violencia en todas sus manifestaciones, desarrollo humano, nutricionales, así como talleres de ocupación a instituciones educativas y población en general.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Art. 1, 2, 3 y 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional Relativa a los Servicios Profesionales de índole Social Artículo 116 del Bando Municipal valle de Bravo, Estado de México 2022					
DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER		No aplica	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI	NO	<input checked="" type="checkbox"/>		DIRECCIÓN WEB	
						No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando existen solicitudes de usuarios.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:		No aplica					
REQUISITOS:		ORIGINAL:		COPIAS:		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>							
Solicitud a la Dirección del Bienestar		1	0	Art. 116 del Bando Municipal Valle de Bravo, Estado de México 2022.			
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>							
Solicitud a la Dirección del Bienestar		1	0	Art. 116 del Bando Municipal Valle de Bravo, Estado de México 2022			
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>							
Solicitud a la Dirección del Bienestar		1	0	Art. 116 del Bando Municipal Valle de Bravo, Estado de México 2022			
TIEMPO MÁXIMO DE RESPUESTA:						3 días	
COSTO:		No aplica		No aplica			
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO	No aplica	TARJETA DE CRÉDITO	No aplica	TARJETA DE DÉBITO	No aplica
						EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No aplica
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No aplica					
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:		La respuesta es formativa y cuando no se cuenta con el profesional adecuado para proporcionar el servicio, se busca un externo a fin de otorgar el servicio.					
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:		Se da contestación del servicio en los primeros tres días hábiles, precisando la fecha de ejecución del mismo.					

DEPENDENCIA U ORGANISMO:

UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:



Dirección del Bienestar.		Dirección del Bienestar.		
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		Profa. Agustina Cambrón Nava		
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	5 de Febrero.	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	100
<b>COLONIA:</b>	Centro.	<b>MUNICIPIO:</b>	Valle de Bravo.	
<b>C.P.:</b>	51200	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	Lunes a viernes de 9 a 17:00 horas.	
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONO:</b>	<b>EXT:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>
No aplica	726-262-80-60	102	No aplica	bienestar@valledebravo.gob.mx
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>				
<b>OFICINA:</b>	No aplica			
<b>NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:</b>	No aplica			
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	No aplica	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	No aplica
<b>COLONIA:</b>	No aplica	<b>MUNICIPIO:</b>	No aplica	
<b>C.P.:</b>	No aplica	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	No aplica	
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONO:</b>	<b>EXT:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
<b>FORMATOS DESCARGABLES:</b>	No aplica			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>				
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	¿Qué temas abarcan las pláticas?			
<b>RESPUESTA:</b>	Violencia en todas sus manifestaciones, derechos humanos, Prevención de adicciones, y planificación familiar, nutrición y desarrollo humano.			
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	¿Dónde se imparten las pláticas			
<b>RESPUESTA:</b>	En instituciones educativas, en delegaciones municipales o en domicilios de grupos de algunas localidades.			
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	¿Tienen algún costo las pláticas?			
<b>RESPUESTA:</b>	Son totalmente gratuitas.			
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>				
No aplica				

ELABORÓ		VISTO BUENO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			24 de febrero de 2023
L.A.E. Alvaro Audencio Hernández Enlace	Valle de Bravo Gobierno Municipal 2022 - 2024 DIRECCIÓN DEL BIENESTAR	Prof. Agustina Cambrón Nava Directora del Bienestar	